



# Interreg

## España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

### CATÁLOGO DE AYUDAS FINANCIERAS Nº2



Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales

**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**



# INDICE:

- **Introducción:**
- **Convocatorias para entidades privadas:**
  - Convocatoria de subvención por inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas: p.4.
  - Programa InnoXport: p.7.
  - Convocatoria Industria 4.0 Granada: p.10.
  - Convocatoria Ciberseguridad 2020 Granada: p.13.
  - Convocatoria de propuestas sobre la cooperación operacional en la lucha contra el delito ambiental: p.16.
  - Subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo (PYMES): p.19.
  - Convocatoria Ciberseguridad 2020 Huelva: p.22.
  - Cofinanciación de la contratación pública de consorcios de innovación: p.25.
  - Convocatoria Green Deal: p.28.
  - Programa de Excelencia de Clusters Europeos con el esquema ClusterXchange que conecta los ecosistemas y las ciudades: p.31.
  - Alianzas estratégicas para la adopción de tecnologías avanzadas para las PYMES: p.34.
  - Convocatoria RESTAR: p.37.
  - Convocatoria EXPAND: p. 40.
- **Convocatorias para entidades públicas:**
  - Convocatoria BiodivRestore: p.44.
  - Apoyo en la reforma forestal de Macedonia del Norte: p.47.

# Introducción.

El proyecto CILIFO financiado por el programa Interreg POCTEP (2014-2020), a través de su **Firefighting Open Innovation Lab** ([www.innovation.cilifo.eu](http://www.innovation.cilifo.eu)), apoya a las iniciativas de emprendedores y empresas en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales. Con este objetivo, ofrece líneas de apoyo para el sector empresarial y emprendedor:

- **Espacio de Trabajo:** Un espacio de trabajo en el Centro CILIFO, en Sevilla/Huelva (España), donde poder trabajar en red dentro de un Partenariado Público-Privado.
- **Pruebas Piloto:** La posibilidad de testear tecnologías innovadoras en ambiente real a través de pruebas piloto.
- **Financiación Europea:** Asesoramiento online y presencial, a través de mentores especializados, para la búsqueda de financiación europea.
- **Proyectos Europeos:** Apoyo para desarrollar una idea innovadora en un proyecto europeo.
- **Búsqueda de Socios:** Apoyo a la búsqueda de socios internacionales para la replicación y explotación de resultados.
- **Asesoría Legal:** Apoyo en materia de asesoría legal a las start-ups en el campo de legislación y lucha contra barreras jurídicas, internacionalización, mentorización y capacitación en financiación europea.

Dentro de estos servicios, el Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO, gestionado principalmente por la Fundación Finnova ([www.finnova.es](http://www.finnova.es)) crea este catálogo de ayudas, convocatorias y subvenciones con el objetivo de informar de las convocatorias disponibles. En este sentido, el catálogo se divide en dos partes principales:

- **Convocatorias para entidades privadas:** estas convocatorias recogen subvenciones y otros tipos de ayudas a las que pueden acceder las entidades privadas. Dentro de éstas, habrá convocatorias donde podrán acceder tanto entidades privadas, como públicas.
- **Convocatorias para entidades públicas:** son convocatorias donde solo pueden acudir entidades públicas. A pesar de que no son convocatorias a las que puedan concurrir las entidades privadas, sí que puede servir para colaboraciones indirectas.

# Convocatorias para entidades privadas.



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA  
UNIÃO EUROPEIA

**CILIFO**

Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

# **Convocatoria de subvención por inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas.**





<b>Organismo convocante:</b>	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Junta Andalucía.
<b>Programa:</b>	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria de subvención por inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3mcL004">https://bit.ly/3mcL004</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	06/10/2020
<b>Fecha de cierre:</b>	09/12/2020
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: 3 millones de euros.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	Personas físicas y jurídicas, y sus agrupaciones, que ejerzan y asuman las actividades de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas o subproductos agrarios contemplados en el Anexo I del Tratado o del algodón, exceptuando los productos de la pesca. El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no agrícola.
<b>Datos de interés:</b>	<p>Con carácter general son inversiones subvencionables aquellas que tienen como finalidad contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario y el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, mediante la realización de una o más de las siguientes actuaciones, vinculadas al proceso de producción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar nuevas salidas al mercado.</li> <li>B. La mejora tecnológica o racionalización de los procedimientos.</li> <li>C. La mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrícolas y el fomento de un uso mejor de los subproductos.</li> <li>D. La aplicación de nuevas tecnologías y el fomento de las inversiones innovadoras.</li> <li>E. La diversificación de las producciones agroalimentarias.</li> <li>F. Inversiones en transformación y comercialización</li> <li>G. Inversiones para mejoras e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad:</li> <li>H. Implantación de sistemas de gestión de calidad y/o mejora de trazabilidad.</li> <li>I. Inversiones en ahorro de energía y/o mejora de la eficiencia energética.</li> </ol>



	<p>J. Inversiones que conlleven una reducción del impacto ambiental, derivado de elementos de eficiencia hídrica y recursos naturales, y valoración de residuos agrarios y agroalimentarios.</p> <p>K. Inversiones realizadas por entidades resultantes de la fusión e integración de cooperativas u otras entidades asociativas agroalimentarias</p> <p>L. Inversiones destinadas a la reducción de los residuos generados, y al aprovechamiento de los subproductos, para la obtención de enmiendas orgánicas.</p>
--	--

<b>Objetivos:</b>	<p>La convocatoria de subvención cuenta con 3 líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Línea 1.</b> Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (<b>PYME</b>) en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (operación 4.2.1).</li> <li>- <b>Línea 2.</b> Apoyo a las <b>grandes empresas</b> en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa. (Operación 4.2.1).</li> <li>- <b>Línea 3.</b> Apoyo al <b>sector oleícola y aceituna de mesa</b> (Operación 4.2.2).</li> </ul>
-------------------	---

<b>Resumen</b>	<p>Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p>
----------------	--

<b>Contacto Programa:</b>	dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
---------------------------	--------------------------------

<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>
--------------------------	---



# Cámara Sevilla

## Programa InnoXport.





<b>Organismo convocante:</b>	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>Programa:</b>	n/a
<b>Convocatoria:</b>	Programa InnoXport.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/39B6fGa">https://bit.ly/39B6fGa</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	19 de noviembre 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	11 de diciembre 2020.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: 4.900 euros.</b> Esta ayuda se calcula sobre un presupuesto máximo elegible de 7.000 euros, que irá cofinanciado en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, siendo el resto cofinanciado por la empresa
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Sevilla.
<b>Datos de interés:</b>	<p>El programa cuenta con dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Fase de Asesoramiento a la PYME:</b> se realiza un diagnóstico pormenorizado de la empresa en materia de innovación para la internacionalización. El resultado final de la Fase de Asesoramiento quedará plasmado en un informe personalizado en el que se analizarán la situación de partida de la empresa, las áreas clave de innovación para la internacionalización y propuestas de innovación para potenciar la internacionalización de la empresa, el cual se realizarán de manera personalizada, teniendo en cuenta las características de cada empresa, el mercado destino y el producto / servicio seleccionado.</li> <li><b>Fase de Ayudas para la puesta en marcha del Plan de Acción:</b> las empresas recibirán apoyo en aquellos gastos incurridos en la puesta en marcha y desarrollo de su Plan Acción para la implantación de soluciones innovadoras en materia de internacionalización, incluidos en la relación de gastos elegibles de la fase de ayudas del Programa InnoXport.</li> </ol> <p>El programa tiene una duración máxima de 8 meses, en concreto la duración máxima de la Fase de Asesoramiento es de 2 meses y de la Fase de Ayudas de 6 meses.</p>

<b>Objetivos:</b>	<p>El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa InnoXport. El Programa tiene como objetivo principal el contribuir a la <b>mejora de la competitividad internacional de las empresas</b>, mediante la adopción de una cultura a favor de la innovación en sus procesos internos, que le haga lograr un crecimiento económico sostenido en los mercados internacionales, a través de la realización de un asesoramiento personalizado que tiene como fin último ofrecer a la empresa un plan de implantación de soluciones innovadoras para la internacionalización. Asimismo, ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para la puesta en marcha y desarrollo de un plan de implantación de soluciones innovadoras para la internacionalización.</p>
<b>Resumen</b>	<p>El programa orientado a la mejora de la competitividad internacional de las empresas. El presupuesto total en esta convocatoria es de 16.892,00€</p>
<b>Contacto Programa:</b>	<p>josemaria.vega@camaradesevilla.com</p>
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab.          Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova.          Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>





# Convocatoria Industria 4.0 Granada.



<b>Organismo convocante:</b>	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.
<b>Programa:</b>	Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria Industria 4.0.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3kkqKZR">https://bit.ly/3kkqKZR</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de septiembre 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	15 de diciembre 2020.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<p><b>Ayuda máxima:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase I:</b> El diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa y el importe máximo financiable es de 1.200 €.</li> <li>• <b>Fase II:</b> 70% de la inversión realizada sobre un coste máximo elegible de 20.000 €, por lo que la cuantía máxima de la ayuda será de <b>14.000 €</b>.</li> </ul>
<b>Tipo de ayuda:</b>	<p>Subvenciones: X          Prestamos:          Ambas:          Otras: X</p>
<b>Destinatarios:</b>	<p>Los requisitos para ser beneficiario del Programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una pyme o autónomo.</li> <li>• Estar dada de alta en el Censo IAE. Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en la lista del Anexo I del TFUE.</li> <li>• No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.</li> <li>• Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Granada.</li> <li>• Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</li> <li>• Cumplir la norma de minimis.</li> <li>• Cumplir con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en relación la obligación que le impone el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>El programa consta de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I: Diagnóstico Asistido en Industria 4.0: elaboración de un Diagnóstico que permite realizar un análisis exhaustivo del nivel de ciberseguridad de la pyme y sus posibilidades de mejora.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase II: Plan Personalizado e Implantación (PPI):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implantación: se realizará la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico. El importe máximo financiable, al 70%, es de 20.000 €, si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad.</li> </ul> <p>En el caso concreto de la Fase II del Programa, podrán ser beneficiarias aquellas empresas que hayan justificado documentalmente su participación previa en la Fase I del Programa en la presente convocatoria o dentro de la convocatoria correspondiente a la anualidad anterior, y que no hayan sido beneficiarias de Fase II.</p> </li> </ul>
<p><b>Objetivos:</b></p>	<p>El objetivo es <b>implementar tecnologías habilitadoras para impulsar la evolución del sector industrial español hacia la denominada Industria 4.0</b>, como herramientas claves en su estrategia empresarial, desarrollando de este modo la mejora de su competitividad gracias a una gestión y producción más eficiente, a la generación de nuevas oportunidades de comercialización o creando nuevos productos y/o servicios. Se trata, en definitiva, de contribuir a la transformación digital de las PYME, microempresas y autónomos</p>
<p><b>Resumen</b></p>	<p>El programa está orientado hacia las necesidades específicas de las empresas en estos momentos y pone a disposición de las empresas una serie de instrumentos, actividades y ayudas de apoyo a sus procesos de digitalización e incorporación de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</p> <p>El presupuesto total en esta convocatoria para las ayudas económicas a la innovación es de 262.770 €.</p>
<p><b>Contacto Programa:</b></p>	<p>info@camaragranada.org</p>
<p><b>Contacto Finnova:</b></p>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>





**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA  
UNIÃO EUROPEIA



**CILIFO**  
Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**

**Cámara**  
Granada

# Convocatoria Ciberseguridad 2020 Granada.



<b>Organismo convocante:</b>	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.
<b>Programa:</b>	Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria Ciberseguridad 2020.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/2Fb1ICY">https://bit.ly/2Fb1ICY</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de septiembre 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	15 de diciembre 2020.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<p><b>Ayuda máxima:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase I:</b> Servicios de <b>apoyo gratuitos</b> para llevar a cabo el sistema de diagnóstico asistido y personaliza.</li> <li>• <b>Fase II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementación: 70% de la inversión realizada sobre un coste máximo elegible de 4.000 €, por lo que la cuantía máxima de la ayuda será de <b>2.800 €</b>.</li> <li>○ Seguimiento de la implementación: El importe máximo financiable por empresa, en este caso, es de <b>480 €</b>.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Tipo de ayuda:</b>	<p>Subvenciones: X          Prestamos:          Ambas:          Otras: X</p>
<b>Destinatarios:</b>	<p>Los requisitos para ser beneficiario del Programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una pyme o autónomo.</li> <li>• Estar dada de alta en el Censo IAE. Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en la lista del Anexo I del TFUE.</li> <li>• No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.</li> <li>• Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Granada.</li> <li>• Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</li> <li>• Cumplir la norma de minimis.</li> <li>• Cumplir con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en relación la obligación que le impone el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>





<b>Datos de interés:</b>	<p>El programa consta de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I: Diagnóstico Asistido en Ciberseguridad: elaboración de un Diagnóstico que permite realizar un análisis exhaustivo del nivel de ciberseguridad de la pyme y sus posibilidades de mejora.</li> <li>• Fase II: Plan Personalizado e Implantación (PPI):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implantación: se realizará la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico. El importe máximo financiable, al 70%, es de 4.000 €, si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad.</li> <li>○ Seguimiento de la implantación: se realizará un seguimiento del ritmo de ejecución y de la adecuación de los proyectos de implantación. Este seguimiento no tiene coste para la empresa. El importe máximo financiable por empresa, en este caso, es de 480 €.</li> </ul> </li> </ul> <p>En el caso concreto de la Fase II del Programa, podrán ser beneficiarias aquellas empresas que hayan justificado documentalmente su participación previa en la Fase I del Programa en la presente convocatoria o dentro de la convocatoria correspondiente a la anualidad anterior, y que no hayan sido beneficiarias de Fase II.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>El objetivo es <b>impulsar el uso seguro y fiable del ciberespacio</b>, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promoviendo el progreso socio económico. Así como capacitar a las pymes a prevenir los principales riesgos en Ciberseguridad, asumibles por ellas mismas, para garantizar que los Sistemas de Información y Telecomunicaciones que utilizan, poseen un adecuado nivel de Ciberseguridad.</p>
<b>Resumen</b>	<p>El programa está orientado hacia las necesidades específicas de las empresas en estos momentos y pone a disposición de las empresas una serie de instrumentos, actividades y ayudas de apoyo a sus procesos de digitalización e incorporación de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</p> <p>El presupuesto total en esta convocatoria para las ayudas económicas a la innovación es de 103.880 €.</p>
<b>Contacto Programa:</b>	<p>info@camaragranada.org</p>
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>





EUROPEAN COMMISSION  
DIRECTORATE-GENERAL MIGRATION AND HOME AFFAIRS

# Convocatoria de propuestas sobre la cooperación operacional en la lucha contra el delito ambiental.

<b>Organismo convocante:</b>	EUROPEAN COMMISSION DIRECTORATE-GENERAL MIGRATION AND HOME AFFAIRS
<b>Programa:</b>	Fondo de Seguridad Interna de la Policía.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria de propuestas sobre la cooperación operacional en la lucha contra el delito ambiental (ISFP-2020-AG-ENV).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/39utZLN">https://bit.ly/39utZLN</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17/09/2020
<b>Fecha de cierre:</b>	17/12/2020
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: hasta 2.300.000€.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	Entidades pertenecientes a la Unión Europea, menos a Dinamarca: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades públicas.</li> <li>• Entidades privadas sin ánimo de lucro.</li> <li>• Organizaciones internacionales.</li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>El consorcio deberá estar formado por al menos dos entidades pertenecientes a dos estados miembros de la UE distintos. Los proyectos deberán tener un coste de como mínimo 250.000€ y no durar más de 24 meses.</p> <p>Las propuestas deben abordar al menos una de las siguientes prioridades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lucha contra el tráfico de fauna y flora silvestres, los delitos forestales y otras formas de delitos contra la fauna y flora silvestres;</li> <li>2. Lucha contra el tráfico de desechos ilícitos;</li> <li>3. Cualquier otro tipo de delito ambiental.</li> </ol> <p>Las propuestas deben perseguir el reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado, en particular contra el crimen medioambiental. Para ello se deberá reunir información y desarrollar una mejor comprensión de las tendencias y los flujos de los delitos ambientales. Las actividades elegibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades que promuevan la creación de redes, las asociaciones entre el sector público y el privado, la confianza mutua, la</li> </ul>



	<p>comprensión y el aprendizaje, la identificación y difusión de buenas prácticas y enfoques innovadores a nivel de la Unión, programas de formación e intercambio, así como la organización de seminarios y talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de análisis, vigilancia y evaluación, incluidas las evaluaciones de amenazas, riesgos e impactos, que se basen en pruebas y sean coherentes con las prioridades e iniciativas identificadas a nivel de la Unión, en particular las que han sido respaldadas por el Parlamento Europeo y el Consejo y los proyectos de vigilancia de la aplicación de la legislación de la Unión y los objetivos de política de la Unión en los Estados miembros.</li> <li>• Estudios.</li> <li>• Desarrollo y la difusión de nuevos métodos y/o el despliegue de nuevas tecnologías con un potencial de transferencia significativa a otros Estados Miembros.</li> <li>• La adquisición, el mantenimiento y/o la mejora del equipo técnico, los conocimientos especializados, las instalaciones, las infraestructuras, los edificios y sistemas conexos, especialmente los sistemas de TIC y sus componentes a nivel de la Unión.</li> <li>• La elaboración y/o la aplicación de instrumentos/equipos de herramientas como materiales de (e-)aprendizaje.</li> <li>• Gestión del proyecto y evaluación de las actividades.</li> </ul>
--	---

<b>Objetivos:</b>	El objetivo principal de la presente convocatoria es reforzar la lucha contra la delincuencia organizada en particular en lo referente a los delitos ambientales, con el fin de reunir información y desarrollar una mejor comprensión de las tendencias de los delitos ambientales.
-------------------	--

<b>Resumen</b>	La acción tiene por objeto reunir información y desarrollar una mejor comprensión de las tendencias y los flujos de los delitos ambientales. Apoyará las actividades operacionales de aplicación de la ley en la lucha contra el tráfico de fauna y flora silvestres, el tráfico de desechos ilícitos y/o cualquier otro tipo de delitos ambientales.
----------------	---

<b>Contacto Programa:</b>	HOME-ISF@ec.europa.eu
---------------------------	-----------------------

<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>
--------------------------	---





**AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA (IDEA)**

Consejería de Economía,  
Conocimiento, Empresas y Universidad

**Subvenciones para el desarrollo  
industrial, la mejora de la  
competitividad, la transformación  
digital y la creación de empleo  
(PYMES).**



<b>Organismo convocante:</b>	Agencia IDEA – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.
<b>Programa:</b>	n/a
<b>Convocatoria:</b>	Subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo (PYMES).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/39AVxiz">https://bit.ly/39AVxiz</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17/07/2017
<b>Fecha de cierre:</b>	15/12/2020
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: 75.000 €</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	PYMES afincadas en Andalucía.
<b>Datos de interés:</b>	<p>Requisitos de las propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El presupuesto mínimo de los proyectos a presentar en esta categoría es de 6.000 € (Sin IVA).</li> <li>2. Los proyectos tendrán una subvención del 50% sobre los costes elegibles y serán otorgadas bajo el régimen de mínimos.</li> <li>3. En estos proyectos se contemplarán como costes elegibles: la consultoría para el análisis de procesos y definición de las estrategias, la consultoría de implantación (adaptación de las herramientas a las necesidades de la pyme) y de capacitación del personal asociada a la implantación, la migración o carga de los datos significativos para que sea operativa, al menos en las funcionalidades básicas, el hardware y los costes de licencias informáticas de las herramientas o soluciones software necesarias.</li> <li>4. Las inversiones (hardware y software) subvencionables deberán permanecer en las instalaciones de la empresa, no pudiendo incentivarse aquellas que estén localizadas o vayan a localizarse en las viviendas particulares de los empleados.</li> </ol>
<b>Objetivos:</b>	<p>Concesión de subvenciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de actividad económica a través de medidas de apoyo a los emprendedores y a las empresas que realicen una inversión vinculada a un nuevo establecimiento y que generen empleo.</li> <li>• La mejora de la competitividad de las mismas subvencionando la realización de inversiones que lleven aparejada la creación o el</li> </ul>



	<p>mantenimiento del empleo existente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar una alta generación de empleo en aquellas actuaciones destinadas a la creación de actividad o a la mejora de la competitividad.</li><li>• Conseguir mejorar la gestión empresarial mediante ayudas a la incorporación de servicios avanzados.</li><li>• Procurar la transformación digital de las empresas y la mejora de su competitividad y productividad a través ayudas al uso e implantación de Tecnologías de la Información y Comunicación.</li></ul>
<b>Resumen</b>	<p>Convocatoria de subvenciones que persigue el apoyo a las PYMES en su proceso de digitalización, el apoyo de la I+D+I y de avance tecnológico. Esta convocatoria se ha alargado hasta el 15 de diciembre de 2020 para ayudar a las PYMES en la situación actual de pandemia.</p>
<b>Contacto Programa:</b>	<p>buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es</p>
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a></p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: <a href="mailto:antonio.luis@finnova.eu">antonio.luis@finnova.eu</a></p>







**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA  
UNIÃO EUROPEIA



**CILIFO**  
Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**



# Convocatoria Ciberseguridad 2020 Huelva.



<b>Organismo convocante:</b>	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
<b>Programa:</b>	Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria Ciberseguridad 2020.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3k8hBn0">https://bit.ly/3k8hBn0</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	15 de julio 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	18 de diciembre 2020.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<p><b>Ayuda máxima:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase I:</b> Servicios de <b>apoyo gratuitos</b> para llevar a cabo el sistema de diagnóstico asistido y personaliza.</li> <li>• <b>Fase II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementación: 70% de la inversión realizada sobre un coste máximo elegible de 4.000 €, por lo que la cuantía máxima de la ayuda será de <b>2.800 €</b>.</li> <li>○ Seguimiento de la implementación: El importe máximo financiable por empresa, en este caso, es de <b>480 €</b>.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Tipo de ayuda:</b>	<p>Subvenciones: X          Prestamos:          Ambas:          Otras: X</p>
<b>Destinatarios:</b>	<p>Los requisitos para ser beneficiario del Programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una pyme o autónomo.</li> <li>• Estar dada de alta en el Censo IAE. Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en la lista del Anexo I del TFUE.</li> <li>• No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.</li> <li>• Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Huelva.</li> <li>• Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</li> <li>• Cumplir la norma de minimis.</li> <li>• Cumplir con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en relación la obligación que le impone el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>



<b>Datos de interés:</b>	<p>El programa consta de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I: Diagnóstico Asistido en Ciberseguridad: elaboración de un Diagnóstico que permite realizar un análisis exhaustivo del nivel de ciberseguridad de la pyme y sus posibilidades de mejora.</li> <li>• Fase II: Plan Personalizado e Implantación (PPI):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implantación: se realizará la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico. El importe máximo financiable, al 70%, es de 4.000 €, si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad.</li> <li>○ Seguimiento de la implantación: se realizará un seguimiento del ritmo de ejecución y de la adecuación de los proyectos de implantación. Este seguimiento no tiene coste para la empresa. El importe máximo financiable por empresa, en este caso, es de 480 €.</li> </ul> </li> </ul> <p>En el caso concreto de la Fase II del Programa, podrán ser beneficiarias aquellas empresas que hayan justificado documentalmente su participación previa en la Fase I del Programa en la presente convocatoria o dentro de la convocatoria correspondiente a la anualidad anterior, y que no hayan sido beneficiarias de Fase II.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>El objetivo es <b>impulsar el uso seguro y fiable del ciberespacio</b>, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promoviendo el progreso socio económico. Así como capacitar a las pymes a prevenir los principales riesgos en Ciberseguridad, asumibles por ellas mismas, para garantizar que los Sistemas de Información y Telecomunicaciones que utilizan, poseen un adecuado nivel de Ciberseguridad.</p>
<b>Resumen</b>	<p>El programa está orientado hacia las necesidades específicas de las empresas en estos momentos y pone a disposición de las empresas una serie de instrumentos, actividades y ayudas de apoyo a sus procesos de digitalización e incorporación de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</p> <p>El presupuesto total en esta convocatoria para las ayudas económicas a la innovación es de 59.320 €.</p>
<b>Contacto Programa:</b>	<p><a href="https://bit.ly/3k8hBn0">https://bit.ly/3k8hBn0</a></p>
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a></p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: <a href="mailto:antonio.luis@finnova.eu">antonio.luis@finnova.eu</a></p>





# Cofinanciación de la contratación pública de consorcios de innovación.



<b>Organismo convocante:</b>	EASME.
<b>Programa:</b>	Programa COSME.
<b>Convocatoria:</b>	Cofinanciación de la contratación pública de consorcios de innovación (COS-PPI-2020-2-04).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3ogeM5q">https://bit.ly/3ogeM5q</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	29/10/2020
<b>Fecha de cierre:</b>	Fase 1: 19/01/2021 a las 17:00 hora de Bruselas. Fase 2: 08/06/2021 a las 17:00 hora de Bruselas.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: cofinanciación del 90% para propuestas de hasta 5.000.000 €.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	Consortios formados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades sin ánimo de lucro (privadas o públicas).</li> <li>• Autoridades públicas.</li> <li>• Universidades o instituciones de educación.</li> <li>• Centros de investigación.</li> <li>• Entidades con ánimo de lucro.</li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>La convocatoria cuenta con un total de 5.000.000 €, EASME prevé aprobar 1 o 2 propuestas. Se financiaría hasta un 90%. Los proyectos tendrán una duración de entre 36 y 48 meses.</p> <p>Los resultados esperados por EASME son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar un mínimo de 5 Estados miembros de la UE. Con el fin de facilitar la participación de las PYMES y las empresas de nueva creación europeas. Por tanto, el contenido a producir deberá estar en un mínimo de dos idiomas de la UE, incluido el inglés.</li> <li>• Se espera que los compradores públicos hagan que el proceso de negociación sea lo más adecuado posible para alcanzar el resultado esperado de identificar la mejor solución posible.</li> <li>• Se espera que los consorcios adopten medidas para evitar que se disuada a las PYME de participar en los procedimientos de contratación pública debido a regímenes de Derecho de Propiedad Intelectual poco claros o no favorables.</li> </ul>



<b>Objetivos:</b>	<p>Los objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la cooperación público-privada a fin de contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras capaces de hacer frente a sus necesidades.</li><li>• Aumentar el impacto de la contratación pública en la innovación. La contratación pública puede utilizarse como instrumento para fomentar la innovación en ámbitos de interés público como, por ejemplo, la energía limpia (contribuyendo a los objetivos de París para la lucha contra el cambio climático) o la atención de la salud. A su vez, esto animará a las empresas innovadoras de la UE, en particular a las PYMES, a desarrollar nuevas soluciones para hacer frente a los desafíos de la sociedad.</li><li>• Vincular y establecer sinergias con los proyectos de investigación e innovación financiados por la UE siempre que sea posible.</li></ul>
<b>Resumen</b>	<p>Esta acción tiene por objeto dar un impulso a la compra de soluciones innovadoras en la Unión y a la difusión de buenas prácticas de adquisición con un número creciente de compradores. Los requisitos fundamentales de la convocatoria que permiten este logro deberían ser la creación de un sitio web específico y la participación en foros específicos de compradores públicos.</p>
<b>Contacto Programa:</b>	<p>EASME-COSME-PPI-2020@ec.europa.eu</p>
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a></p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: <a href="mailto:antonio.luis@finnova.eu">antonio.luis@finnova.eu</a></p>



## Convocatoria Green Deal.





<b>Organismo convocante:</b>	Comisión Europea.
<b>Programa:</b>	Green Deal.
<b>Convocatoria:</b>	<p>La convocatoria del Green Deal se compone de 11 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de convocatoria 1: Aumento de la ambición climática: desafíos intersectoriales.</li> <li>- Área de convocatoria 2: Energía limpia, asequible y segura.</li> <li>- Área de convocatoria 3: Industria para una economía limpia y circular.</li> <li>- Área de convocatoria 4: Edificios eficientes en energía y recursos.</li> <li>- Área de convocatoria 5: Movilidad sostenible e inteligente.</li> <li>- Área de convocatoria 6: De la granja a la mesa.</li> <li>- Área de convocatoria 7: Restauración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.</li> <li>- Área de convocatoria 8: Contaminación cero, ambiente libre de gases tóxicos.</li> <li>- Área de convocatoria 9: Reforzar nuestros conocimientos en apoyo del Acuerdo Verde Europeo.</li> <li>- Área de convocatoria 10: Capacitar a los ciudadanos para la transición hacia una Europa climáticamente neutra y sostenible.</li> <li>- Área de convocatoria 11: Aceleración de la transición y el acceso a la energía no contaminante en asociación con África.</li> </ul>
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3k2uLSs">https://bit.ly/3k2uLSs</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	Mediados de septiembre de 2020, aproximadamente.
<b>Fecha de cierre:</b>	Finales de enero de 2021, aproximadamente.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Financiación:</b> está por determinar.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Préstamo: Subvención: <b>X</b> Ambas:
<b>Destinatarios:</b>	Entidades públicas y privadas.
<b>Datos de interés:</b>	<p>La convocatoria apoyará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- aplicaciones piloto, proyectos de demostración y productos innovadores</li> <li>- innovación para una mejor gestión de la transición verde y digital</li> <li>- innovación social y de la cadena de valor</li> </ul>
<b>Objetivos:</b>	La convocatoria del Green Deal perseguirá movilizar la investigación y la innovación para fomentar una <b>transición ecológica social justa y sostenible</b> con el objetivo de "no dejar a nadie atrás".

<b>Resumen</b>	Convocatoria compuesta por 11 áreas cuyo objetivo es lograr una Europa climáticamente neutra para el 2050.
<b>Contacto Programa:</b>	RTD-H2020-GREEN-DEAL-CALL@ec.europa.eu
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p> <p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p>





**Programa de Excelencia de  
Clusters Europeos con el esquema  
ClusterXchange que conecta los  
ecosistemas y las ciudades.**



<b>Organismo convocante:</b>	EASME.
<b>Programa:</b>	Programa COSME.
<b>Convocatoria:</b>	Programa de Excelencia de Clusters Europeos con el esquema ClusterXchange que conecta los ecosistemas y las ciudades (COS-CLUSTER-2020-3-03).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3o1JmzA">https://bit.ly/3o1JmzA</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	03/11/2020
<b>Fecha de cierre:</b>	02/02/2021 a las 17:00 hora de Bruselas.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: 500.000 euros.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	Cluser formado por al menos 3 entidades con personalidad jurídica (con o sin ánimo de lucro) perteneciente a algún país miembro del Programa COSME. Al menos, debe de haber una representación de 3 países distintos, perteneciente a la UE o al Programa COSME.
<b>Datos de interés:</b>	<p>El presupuesto total de la convocatoria es de 6 millones de euros, estimándose que se financien unos 12 proyectos. Estos proyectos deben tener una duración de entre 20 y 24 meses, siendo su fecha de inicio el 1 de febrero de 2020.</p> <p>Estos clústeres contribuirán específicamente a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- mejorar las aptitudes de los administradores de los clústeres para que puedan prestar servicios de apoyo a las PYME con valor añadido;</li> <li>- apoyar el desarrollo y la aplicación de una cartera completa de nuevos servicios para los miembros de los clústeres, incluidas las actividades para fortalecer la colaboración interregional y el desarrollo de asociaciones a través de las cadenas de valor de la UE, al tiempo que se moviliza a los socios para contribuir a las acciones de mejora de la capacitación y la readaptación profesional en todos los ecosistemas industriales a la luz de las transiciones verdes y digitales;</li> </ul>



	- organización de actividades de hermanamiento, colaboración, creación de redes y aprendizaje y proyectos de cooperación;
<b>Objetivos:</b>	El objetivo principal es fortalecer la excelencia en la gestión de los clústeres y facilitar los intercambios y la asociación estratégica entre estos y los ecosistemas y ciudades especializados de toda Europa, en particular mediante la aplicación del plan de movilidad "ClusterXchange". Dado que la gestión de clústeres de alta calidad y las conexiones estratégicas entre estos son elementos clave para el éxito a nivel mundial, la convocatoria tiene por objeto fomentar la competitividad de las PYMES y ayudar a las empresas a acceder con éxito a los mercados mundiales.
<b>Resumen</b>	Convocatoria para la colaboración, la creación de redes y el aprendizaje de las organizaciones de clústeres y sus miembros con miras a la profesionalización de los servicios de apoyo empresarial especializados y personalizados que se prestan o se canalizan a las PYME.
<b>Contacto Programa:</b>	EASME-COSME-CLUSTER-EXCELLENCE@ec.europa.eu
<b>Contacto Finnova:</b>	<b>Adrian Noheda</b> , Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a>  <b>Antonio Luis Moreno</b> , Técnico de proyecto de Finnova. Correo: <a href="mailto:antonio.luis@finnova.eu">antonio.luis@finnova.eu</a>





## **Alianzas estratégicas para la adopción de tecnologías avanzadas para las PYMES.**



<b>Organismo convocante:</b>	EASME.
<b>Programa:</b>	Programa COSME.
<b>Convocatoria:</b>	Alianzas estratégicas para la adopción de tecnologías avanzadas para las PYMES (COS-STRAT-2020-3-05).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/2VabPGY">https://bit.ly/2VabPGY</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	10/11/2020
<b>Fecha de cierre:</b>	02/02/2021 a las 17:00 hora de Bruselas.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: cofinanciación del 90% para propuestas entre 2 y 3 millones de euros.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	Consortio formado por un mínimo de tres entidades que pertenezcan a tres países diferentes del Programa COSME. Las entidades a presentarse deberán estar legamente constituidas y podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Clústeres.</b></li> <li>• <b>PYMES</b></li> <li>• <b>Centros tecnológicos.</b></li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>Se recomienda que el proyecto tenga una duración de 24 meses, pero se podrán aceptar otro tipo de propuestas, siempre y cuando sean coherentes. La convocatoria cuenta con un total de 5 millones de euros, teniéndose previsto financiar 2 proyectos con un presupuesto de entre 2 y 3 millones de euros.</p> <p>Los proyectos deberán realizar actividades innovadoras para fomentar la alianza entre PYMES tradicionales y tecnológicas. Para ello se podrán realizar acciones como hackáthones. Todo ello deberá de ir acompañado de acciones de asesoramiento empresarial y estrategias de comunicación efectivas que alcance al sector de las PYMES.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>Los objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explorar oportunidades concretas de colaboración entre diferentes tipos de empresas de la UE, en particular las PYMES con conocimientos tecnológicos y las PYMES tradicionales. Estas colaboraciones deberían mejorar las competencias industriales, aumentar la resistencia y añadir valor a los sectores industriales existentes y cadenas de valor.</li> <li>• Aumentar la adopción de tecnologías avanzadas en las PYMES</li> </ul>





	<p>tradicionales y ayudar a la UE a que tenga conocimientos tecnológicos. Las PYMES que desarrollaron aplicaciones tecnológicas críticas para ampliar su potencial de mercado en el UE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar el gran potencial de la colaboración dinámica entre las organizaciones de las agrupaciones y los centros de tecnología con miras a impulsar la adopción y el desarrollo tecnológico de las PYMES de la UE.</li> <li>• Desarrollar la colaboración empresarial entre diferentes grupos de la misma industria y crear asociaciones con otros ecosistemas industriales pertinentes.</li> </ul>
--	---

<b>Resumen</b>	<p>La iniciativa instará a la industria, los gobiernos, las empresas, el mundo académico y los ciudadanos a crear alianzas estratégicas para aprovechar el potencial de las tecnologías avanzadas. Ofrecerá herramientas basadas en pruebas, apoyo, asesoramiento y mejores prácticas. Apoyará a las PYME para que logren progresos tangibles en la modernización industrial, impulsando el crecimiento de sus empresas y creando puestos de trabajo de alto valor</p>
----------------	--

<b>Contacto Programa:</b>	EASME-COSME-STRATEGIC-ALLIANCES@ec.europa.eu
---------------------------	--

<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>
--------------------------	---





# Convocatoria RESTAR.

<b>Organismo convocante:</b>	SmartAgriHubs.
<b>Programa:</b>	n/a
<b>Convocatoria:</b>	RESTART.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/2WlvfDR">https://bit.ly/2WlvfDR</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	8 de julio 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	28 de julio 2021.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Financiación: hasta un 70%</b> del coste del proyecto (o hasta un <b>100%</b> de financiación en organizaciones sin ánimo de lucro). La financiación por propuesta <b>no podrá ser superior a 60.000€</b> .
<b>Tipo de ayuda:</b>	Préstamo: Subvención: <b>X</b> Ambas:
<b>Destinatarios:</b>	Centros de Investigación Digital registrados en SmartAgriHubs.
<b>Datos de interés:</b>	<p>El proyecto a presentar en esta convocatoria tendrá que contar con un plan definido de explotación y difusión de resultados.</p> <p>Solo serán subvencionables en esta tipología de proyecto los gastos que de manera indubitada están relacionados con el proyecto subvencionado y no con la actividad global de la empresa.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>El objetivo principal es <b>organizar Hackathons para generar ideas para posibles experimentos o prototipos de innovación que respondan a los efectos de la crisis COVID-19.</b></p> <p>Las soluciones aportadas han de ser propuestas directamente por las PYMEs y han de tener un marcado carácter paneuropeo y un potencial bien documentado para una replicación rápida.</p>
<b>Resumen</b>	<p>Las propuestas deberán perseguir la organización de actividades que aborden los retos y posibles oportunidades que está causando los efectos de la pandemia COVID-19. Estas se realizarán desde la perspectiva de lo que la innovación digital puede contribuir, en el ámbito agroalimentario, a mitigar las consecuencias de la pandemia. Las actividades propuestas deberán ser del siguiente tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hackathons online y presenciales</li> <li>- Desafíos</li> <li>- Datathons</li> </ul> <p>El presupuesto total de la convocatoria es de 500.000 €.</p>

**Contacto Programa:** <https://bit.ly/35m2brc>

**Contacto Finnova:** **Antonio Luis Moreno**, Técnico de proyecto de Finnova.  
Correo: antonio.luis@finnova.eu

**Adrian Noheda**, Director del Firefighting Open Innovation Lab.  
Correo: adrian.noheda@finnova.eu





# Convocatoria EXPAND.



<b>Organismo convocante:</b>	SmartAgriHubs.
<b>Programa:</b>	n/a
<b>Convocatoria:</b>	EXPAND.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/2WlvfDR">https://bit.ly/2WlvfDR</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	8 de julio 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	28 de julio 2021.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Financiación: hasta un 70%</b> del coste del proyecto (o hasta un <b>100%</b> de financiación para organizaciones sin ánimo de lucro). Los proyectos <b>no podrán sobrepasar los 500.000 €.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Préstamo: Subvención: <b>X</b> Ambas:
<b>Destinatarios:</b>	Centros de Investigación Digital registrados en SmartAgriHubs.
<b>Datos de interés:</b>	El proyecto podrá ser implementado hasta julio de 2022.  Solo serán subvencionables en esta tipología de proyecto los gastos que de manera indubitada están relacionados con el proyecto subvencionado y no con la actividad global de la empresa.
<b>Objetivos:</b>	El objetivo principal es promover la innovación digital en el campo de la agroalimentación.  Las soluciones aportadas han de ser propuestas directamente por los Centros de Investigación Digital y han de tener un marcado carácter paneuropeo y un potencial bien documentado para una replicación rápida.
<b>Resumen</b>	Convocatoria abierta para proyectos solicitados por los Centros de Innovación Digital (DIHs) que propongan una estrategia completa para apoyar la innovación digital en su región y faciliten la creación y realización de Experimentos de Innovación (IEs), que cuente con inversiones propias y apoyados por financiación adicional pública y/o privada. Sobre todo, se persiguen proyectos cuyo objetivo sea: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar los servicios ofrecidos por los DIH y los Centros de Competencia (CC)</li> <li>- Facilitar el intercambio de experiencias de la Red Europea de DIH y CC.</li> </ul> <p>El presupuesto total de la convocatoria es de 2.000.000 €.</p>

**Contacto Programa:** <https://bit.ly/35m2brc>

**Contacto Finnova:** **Antonio Luis Moreno**, Técnico de proyecto de Finnova.  
Correo: antonio.luis@finnova.eu

**Adrian Noheda**, Director del Firefighting Open Innovation Lab.  
Correo: adrian.noheda@finnova.eu



# Convocatorias para entidades públicas.





# Convocatoria BiodivRestore.



<b>Organismo convocante:</b>	Las organizaciones financieras de los proyectos BiodivERsA y Water JPI.
<b>Programa:</b>	n/a
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria BiodivRestore.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/2JfFNq4">https://bit.ly/2JfFNq4</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	5 de octubre de 2020.
<b>Fecha de cierre:</b>	Fecha de cierre propuesta corta: 7 de diciembre de 2020. Fecha de cierre propuesta larga: 15 de marzo de 2021.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: la convocatoria cuenta con un total de 24 millones de euros.</b> No hay límite de presupuesto a pedir, pero la convocatoria aconseja que los proyectos ronden los 1,2 y 1,5 millones de euros.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizaciones de investigación sin fines de lucro</b> (como universidades, instituciones públicas de investigación, centros tecnológicos y otras instituciones privadas sin fines de lucro que realizan actividades de I+D+i en España).</li> <li>• El sector industrial español puede participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos u obteniendo fondos del CDTI u otros organismos de financiación de la innovación y el desarrollo tecnológico.</li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>La convocatoria contempla las siguientes líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar los procesos biológicos y biofísicos en juego para la conservación/restauración, y sus interacciones.</li> <li>- Evaluación de las compensaciones y sinergias entre los objetivos, los beneficios y las políticas de conservación y restauración.</li> <li>- Conocimientos para mejorar la eficacia y la ampliación de las medidas de conservación y restauración.</li> </ul> <p>No obstante, no son temas exclusivos. Aunque la convocatoria tiene un enfoque dirigido hacia el agua dulce, también se pueden presentar proyectos con cualquier otro tema medio ambiental (terrestre, marino, etc.).</p> <p>Los proyectos deberán tener una duración de 3 años.</p> <p>El proceso de presentación se hará en dos etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de una versión corta de la propuesta. Esta etapa finaliza el 7 de diciembre.</li> </ol>



	<p>2. Entrega de la propuesta completa. Esta etapa finaliza el 15 de marzo de 2021.</p> <p>El consorcio debe estar formado por un mínimo de tres países que hayan participado financiando la convocatoria. Entre estos 2 tendrán que ser pertenecientes a la Unión Europea o asociados.</p>
<b>Objetivos:</b>	El objetivo principal es apoyar proyectos de investigación transnacionales sobre la conservación y restauración de los ecosistemas degradados y su biodiversidad, con especial atención a los sistemas acuáticos.
<b>Resumen</b>	El desafío consiste en desarrollar una batería segura y sostenible para vehículos eléctricos mediante el desarrollo de nuevos materiales y productos químicos que utilicen materiales abundantes y sostenibles de bajo coste, fácilmente disponibles en Europa.
<b>Contacto Programa:</b>	BiodivRestore.cs@aei.gob.es
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova. Correo: antonio.luis@finnova.eu</p>





Directorate-General for International  
cooperation and Development (DG DEVCO)

# Apoyo en la reforma forestal de Macedonia del Norte.



<b>Organismo convocante:</b>	EuropeAid.
<b>Programa:</b>	Subvención de acciones.
<b>Convocatoria:</b>	Apoyo en la reforma forestal de Macedonia del Norte (EuropeAid/170416/DD/ACT/MK).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3qaFmyq">https://bit.ly/3qaFmyq</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	05/11/2020
<b>Fecha de cierre:</b>	05/02/2021
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<b>Ayuda máxima: hasta 1.300.000€.</b>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
<b>Destinatarios:</b>	<p>Consortio formado por entidades pertenecientes la Unión Europea y con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una entidad líder: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entidades públicas con capacidad de administración y gestión forestal.</li> </ul> </li> <li>• Entidades co-aplicantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entidades públicas de investigación en materia forestal.</li> <li>○ Agencias de desarrollo públicas.</li> <li>○ Organizaciones internacionales especializadas o con experiencia en materia forestal.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>El proyecto debe durar entre 48 y 60 meses. Los tipos de acciones que se pueden desarrollar son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mejorar el marco estratégico del sector forestal, incluida la parte del desarrollo rural relacionada con los bosques.</li> <li>2) Mejorar la conformidad de la legislación forestal con el acervo de la UE y con los requisitos sobre silvicultura.</li> <li>3) Mejorar la organización institucional y el funcionamiento del sector forestal, prestando especial atención a la creación de la Agencia Forestal y a la reestructuración y transformación de la Empresa Pública Nacional de Bosques.</li> <li>4) El establecimiento del Sistema Integrado de Información Forestal que aborda la gestión de las actividades económicas y de otro tipo en el sector forestal.</li> <li>5) Mejorar la prevención y el control de los daños forestales, así como la conservación de la diversidad biológica de los bosques, sobre la base de las mejores prácticas europeas.</li> </ol>

<b>Objetivos:</b>	Los objetivos específicos de esta convocatoria de propuestas son proporcionar asistencia a Macedonia del Norte para avanzar en las reformas del sector forestal, incluyendo marcos estratégicos, legales, institucionales y empresariales, así como el desarrollo de herramientas informativas y de otro tipo para la gestión forestal sostenible.
<b>Resumen</b>	Subvención de acciones convocada por el EuropeAid para proporcionar asistencia a Macedonia del Norte, país en fase de preadmisión, en la reforma forestal. En ese sentido, se destina un total de 1.300.000 € para realizar acciones encaminadas a la mejora del sistema forestal de Macedonia del Norte. El plazo de presentación de propuesta será hasta el día 5 de febrero del año 2021.
<b>Contacto Programa:</b>	DELEGATION-NORTH-MACEDONIA-CALLS-FOR-PROPOSALS@eeas.europa.eu
<b>Contacto Finnova:</b>	<p><b>Adrian Noheda</b>, Director del Firefighting Open Innovation Lab.          Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a></p> <p><b>Antonio Luis Moreno</b>, Técnico de proyecto de Finnova.          Correo: <a href="mailto:antonio.luis@finnova.eu">antonio.luis@finnova.eu</a></p>